tomado posesión.

Expte: 25039-60.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 171 de Pueyrredón, Córdoba, de la Srta. María Isabel Lucas Fernández, dispuesta por res: 6-7-último, Expte: 18028-60, en razón de haber presentado la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión.

Siendo las dieciocho se levanta la Sesión.

Sesion Nº 76

21 de Setiembre de 1960

En Buenos Aires, el miércoles 21 de Setiembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón, Señor Ratier, ausente en misión oficial el Vocal Señor Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diecinueve y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 25867-60. — 1º Disponer que la Sra Presidenta del H. Cuerpo, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, la Señorita Vocal, profesora Blanca Lidia del Carmen Doncel y el señor Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don Alfredo Bernasconi, se trasladen del 26 al 29, inclusive del corriente mes a la pcia de Tucumán para hacer entrega de los primeros nombramientos de maestros de grado, ascensos por jerarquización y nombramientos de directores para escuelas que resultaron desiertos de acuerdo con el Estatuto del Docente, Ley 14473 y atento a lo establecido en el art. 18º del mismo.

2º Acompañará a la Sra Presidenta la Secretaria Privada, Sra Elsa Rubio de Libé.

3º Dción Gral de Administración extenderá las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el término de cuatro (4) días.

Expte: 16090-60 — 1º Agradecer y felicitar al Sr Raúl Guillot por su destacada y efectiva labor cumplida en la misión encomendada por el C. N. de Educación, al tomar a su cargo el recibimiento, guarda y embalaje de las ropas y efectos donados por los escolares para Chile con anotación en su foja de servicios.

2º Agradecer y felicitar también al personal dependiente de la Repartición que trabajó en la Misión Pro-Ayuda a Chile, debiendo el Sr Raúl Guillot proceder a su individualización, para la respectiva anotación en la foja de Servicios de cada uno.

Expte: 26147-60 — Resolución de Carácter General Nº 43. — El personal docente del C. N. de Educación que desee acogerse al beneficio jubilatorio podrá permanecer en el cargo hasta tanto se le indique la fecha de cesación a cuyo efecto deberá reunir algunas de las siguientes condiciones:

a) - Haber prestado la totalidad de los servicios en establecimientos del C. N. de Educación.

b) Poseer toda la documentación (fojas de servicios y certificado de cesación) en el caso de acumulación de cargos o cátedras dependientes de otras Dependencias Nacionales, ya sea que se encuentren en actividad en estas o hayan dejado de prestar servicios.

c) Haber obtenido ante la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado el reconocimiento y transferencia de servicios no docentes correspondientes a otras Cajas o cuando se trate de servicios docentes pertenecientes a las Provincias o Institutos Adscriptos a la enseñanza oficial.

Para optar por este beneficio el docente deberá ajustarse al siguiente procedimiento.

1º Elevará al superior jerárquico la renuncia del cargo o cargos que desempeña, supeditada a la finalización del respectivo trámite jubilatorio.

2º Tan pronto reciba, por intermedio de las respectivas jurisdicciones, la foja de servicios, deberá iniciar el trámite jubilatorio ante la Caja de Previsión para el Personal del Estado, para lo cual podrá, si así lo prefiere utilizar el servicio de la Sección Jubilaciones de la Dción General de Personal. En los casos previstos en los inc b) y c), presentará ante la Caja, en el mismo momento, la documentación necesaria o bien agregará a la actuación iniciada, los elementos faltantes, según se trate de una u otra situación.

A efectos de posibilitar la agilitación del presente beneficio, las dependencias intervinientes cumplirán las siguientes normas:

3º Los Consejos Escolares, Inspecciones Seccionales o autoridades similares remitirán, sin acompañar el certificado de cesación de servicios, las renuncias a la Dción Gral. de Personal por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la que procederá a formar exptes individuales.

4º Una vez confeccionadas las Fojas de Servicios por las Direcciones Generales de Administración y Personal se les hará llegar a los interesados a través de las correspondientes jurisdicciones, las que reservarán los expedientes respectivos hasta tanto se comunique el cese de los mismos.

5º La Dción Gral de Personal, tan pronto sea informada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado que el trámite jubilatorio ha terminado, notificará de ello al interesado por intermedio de la autoridad jerárquica respectiva indicándole al propio tiempo la fecha en que deberá cesar. Dicha autoridad extenderá el certificado de cesación de servicios y lo enviará directamente a la Dción Gral. de Personal para su tramitación y posterior remisión a la Caja. Simultáneamente despachará por separado a las Inspecciones Generales respectivas los exptes de renuncias, para su aceptación.

6º Queda establecido que el presente beneficio no enerva el derecho del docente de cesar en el cargo en la misma fecha de su renuncia

7º La Sección Jubilaciones de la Dción Gral. de Personal, podrá ser utilizada, además de lo señalado en el punto 2º, para el reconocimiento de otros servicios no dependientes del C. N. de Educación correspondientes a personal de escuelas de la Capital Federal. Al mismo efecto y para el personal del interior, informará y asesorará de los procedimientos y trámites cuando así lo soliciten.

Expte: 26455-60

1º Declarar asueto escolar en todas las escuelas de la Capital dependientes del C. N. de Educación el día 28 del corriente a los efectos de que el personal directivo y docente del mismo reciba las instrucciones para el relevamiento del Censo Nacional del día 30 setiembre

2º El personal docente con dos cargos diurnos en establecimientos educacionales de distinta jurisdicción deberán manifestar con anticipación en cual de ellos cumplirán

la tarea censal encomendadada, debiendo comunicar de inmediato a las autoridades correspondientes.

Expte: 13932-60

1º Crear una escuela hospitalaria en la Sede Social de la Asociación Pro- Ayuda al Niño Espástico A.P.A.N, sita en la calle Independencia 384 - Córdoba - que funcionará con el patrocinio de la escuela Universitaria de Auxiliares de la Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Ciudad de Córdoba y la que llevará el Nº 33 de escuelas de hospitales, figurando en 2ª cat.; gr. A y dependerá en su organización, funcionamiento y fiscalización de la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º Crear un (1) cargo de directora y seis (6) cargos de maestros de grado en las siguientes técnicas:
una (1) Secretaria técnica.
una (1) maestra de fonoaudiología.
dos (2) de psicomotricidad
una (1) de dibujo y pintura.
una (1) maestra de escolaridad

3º Asignar un cargo de auxiliar, portero, para esta escuela.

4º Solicitar la afectación de los cargos determinados en los puntos 2º y 3º de esta resolución, a Dción Gral. de Administración

5º Trasladar provisoriamente a cargo de la dirección de esta escuela hasta tanto el mismo sea provisto por concurso, a la maestra de la esc. Nº 261 de Córdoba Capital, srta. Alida Eloisa del Valle Gianelli. L.C: 7365.859. M.N.N. licenciada en Filosofía y Psicopedagogía, títulos expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba.

6º Nombrar maestras interinas hasta tanto el cargo sea provisto por concurso al siguiente personal:
Luisa Eudocia Carrizo L.C: 3720.712. como Secretaria Técnica, Títulos: M.N.N. y Secretaria

Médica expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

María del Rosario Lecce de Canessa. LC: 0034671, maestra de Fonoaudiología, con título de la especialidad expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Amelia Elida Roura, LC: 3166.209, maestra de Psicomotricidad. Títulos M.N.N, Profesora Nacional de Educación Física y Kinesiología, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

Genaro Guildo Murua. LE: 6470.718. maestro de Kinesiología. M.N.N. Kinesiólogo, título de la especialidad, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

Héctor Roberto López, LE: 6.452.928, maestro de dibujo y pintura. Título de Profesor de dibujo y pintura de la Escuela Superior de Bellas Artes de Córdoba.

Teresa Ramona Amonguero, LC: 3.390.742, maestra de escolaridad. M.N.N certificado de Cursos de Enseñanza diferenciada expedido por I.C.A.R.

7º. Establecer que todo el personal técnico que se designa ya tiene sus títulos debidamente registrados en Dción Gral de Personal del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 25875-60 Disponer que una delegación de alumnos de las escuelas Nº 20 del C.E. 4º y Nº 4 del C.E. 3º, concurran al acto, que propiciado por el H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, se celebrará el día 22- del corriente a las 16 con motivo de descubrir un busto de D. F. Sarmiento.

Expte: 24702-60 Aprobar el Concurso de Ascenso de Jerarquía y categoría, realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores de Tucumán, determinados en los llamados Nºs 2 y 16 (complementario) y como consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Tucumán, que se especifican, al siguiente personal:

— Directores: —

Esc. 8 de Villa Trancas, 1ª G, vac. por renuncia de Hortensia Medina, al maestro de la 44, 1ª G, Fernando del Moral.

Esc 11 de El Mollar, 2ª G, vac. por renuncia de Andrés Telmo González, a la maestra de la Nº 122, 2ª G, Edith Catalí Suárez de Blanco.

Esc. 14 de Amberes, 1ª G, vac. por pase de Hortensia Etcheto, al maestro a cargo de la dirección de la Nº 310, 3ª C, Dante Romeo Chico

Esc. 20 de Los Trejos, 2ª G, vac. por renuncia de Nieves F. de Giménez, a la maestra de la Nº 99 2ª G, Donatila del C. Verón.

Esc. 27 de Quilmes 1ª G, vac. por cesantía de Manuel A. Barreda, a la vicedirectora del mismo establecimiento Josefina Ostinelli de Nieva.

Esc. 35 de La Florida, 2ª G, vac. por renuncia de Ana María A. de Estrella, al maestro de la 101, 2ª G, Angel Rafael Lazo.

Esc. 46 de Tafí Viejo, 1ª A, vac. por renuncia de Angela San Martín, al vicedirector de la 252, 1ª A, José Luis Gruguera.

Esc. 54 de Taco Ralo, 2ª G, vac. por ascenso de Arturo Lascano, a la directora de la 187, 3ª G. Juana Marina Soria de Gómez

Esc. 87 de Las Cejas, 1ª G, vac. por ascenso de Rufino S. Sandoval, al director de la 312, 3ª D, Joaquín Montaner

Esc. 110 de Los Gutiérrez, 1ª G, vac. por renuncia de Dolores G. de Dilella, a la maestra a cargo de la dirección de la 278, 2ª G. Ernestina Leonarda Luna.

Esc. 119 de Taquello, 2ª G, vac. por renuncia de

de Sara Aguilera, a la maestra de la Nº 291 2ª G, Nina Enriqueta Herrera.

Esc. 117 de Cortaderas, 1ª G, vac. por renuncia de Manuela N. de Gulacio, a la maestra de la 210, 1ª A, Andrea Valverdi de Moreno.

Esc. 137 de Los Córdoba, 1ª G, vac. por renuncia de Ramona Rosa V. de Cecanti, a la maestra del mismo establecimiento, Dora Magdalena A. de Villafañe

Esc. 142 de Arbol Solo, 1ª G, vac. por pase de Rita del Carmen Caro de Garacho Chávez, a la maestra de la 37, 1ª G, Jolanda Josefina Coronel

Esc. 152 de El Naranjo, 1ª G, vac. por renuncia de María G. I. de Fernández, al director de la 358, 3ª D, Gerardo Héctor Monroy.

Esc. 155 de El Potrero, 1ª A, vac. por renuncia de Segundo Gómez, a la maestra a cargo de la dirección de la Nº 6 2ª G, Juana Elsa Corvalán de Ruiz

Esc. 181 de La Esperanza, 2ª G, vac. por cesantía de Ramona G. N. de Pérez, a la maestra del mismo establecimiento, María Esther Gómez

Esc. 212 de Mundo Nuevo, Ingenio San Pablo, 1ª D, vac. por renuncia de Rosa D. Más de Ferreyra a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento Hortensia Gorostiaga.

Esc. 242 de Cañada de Alzogaray, 2ª G, vac. por pase de Mercedes R. A. de Somorrostro, a la maestra de la Nº 107, 2ª C, Ada Virginia Toledo

Esc. 250 de El Timbó Viejo 1ª G, vac. por pase de Modesta R. de Fretín, a la maestra de la 249, 2ª A, Elina Adelaida Nanni.

Esc. 251 de Lules, 1ª G, vac. por renuncia de María Luisa del S. de Padilla, a la vicedirectora de la

49, 1ª A, Carmen Giménez

Esc. 270 de La Favorina, 2ª G, vac. por ascenso de Víctor Manuel Palacios, al maestro de la 34 2ª G, Pedro Gernabel Tonzalida.

Esc. 276 de San José de Macomita, 3ª G, vac. por renuncia de Emilia Laguzzi de Aráoz, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Olga Angélica González.

Esc. 300 de La Picada, 2ª G, vac. por renuncia de María del Tránsito C. N. de Estrada, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Nazadio Gulacio.

Esc. 304 de El Bracho, 1ª G, vac. por pase de Matilde Páez, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, María Inés Figueroa.

Esc. 305 de Aguilares, 1ª A, vac. por renuncia de Mercedes J. Gómez, a la directora de la Nº 17, 2ª G, Carmen L. Monayer.

Esc. 320 de Colonia 12, Ingenio Santa Ana, 1ª A, vac. por creación. Expte: 9274-39, a la maestra de la Nº 120, 1ª G, Mercedes Luna De Pasquin.

Esc. 277 de Gajo Grande, 2ª G, vac. por pase de Lucía Pappalardo, al director de la 163 2ª G, Humberto Germán Herrera.

Esc. 383 de Villa Nueva de Monte Ríos, 2ª G, vac. por creación. Expte: 83797-53, a la maestra de la 176, 2ª G, Olga Lascano de Plaza.

Esc. 387 de Barrio Textil, 2ª A, vac. por creación res: 2041-54, a la maestra de la 98, 1ª G Esther Florencia Zelaya.

Esc. 388 de Bella Vista, 2ª A, vac. por creación res: 2041-54 a la maestra de 393, 2ª G Angela Aragón de

Sappia

— Vicedirectores —

Esc. 16 de Galderrama, 2ª G, vac. por creación Expte: 9086-59, a la maestra del mismo establecimiento, Laura Josefina Córdoba
Esc. 40 de Tafí Viejo, 1ª A, vac. por renuncia de Elena Augusto, a la maestra de la 256, 1ª A, Clara Bizner.
Esc. 49 de Villa 9 de Julio, 1ª A, vac. por creación Expte 33583-58, al maestro de la 2, 1ª G, Américo Ricardo Small.
Esc. 210 de La Aguadita, 1ª D, vac. por creación, res: 1979-54, a la maestra de la Nº 388, Dº 17, Alma García de Echarren.
Esc. 230 de Simoca, 1ª A, vac. por fallecimiento de Amanda A. Contreras, a la maestra de la 169, 2ª G, María Luisa Lazarte.
Esc. 239 de La Calera de Chilimayo, 1ª G, vac. por creación, res 1574-50, a la maestra del mismo establecimiento, Catalina F. de González
Esc. 250 de El Timbó Viejo, 1ª G. vac. por creación res: 1979-54, a la maestra de la 308, 1ª G, María Esther C. de Montero.

Expte: 26457-60 1º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directores de las escuelas de las jurisdicciones que se indican a continuación de las siguientes personas:

Amelia Graciana Stéfano de Tomarada, en la esc. Nº 27 gr. C. T.U. de la pcia de Neuquén.
Ramona Virginia Romano de Rodríguez, en la esc. Nº 144 gr. D. 3º cat. de la pcia de Santa Fe.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la reglamentación del art. 77º del Estatuto

del Docente, Ley 14473, maestros de grado de las escuelas de las jurisdicciones que se indican a continuación a las siguientes personas:

Sara Elbia Denis, en la esc. Nº 106, gr. D, 1ª cat. de la pcia de Chubut, Esquel.

Jorge Alfredo Colón, en la esc. 249, gr. D, 3ª cat. de la pcia. de La Pampa. ———

Expte: 26462-60 Pasar del gr. "B", al "C", a la esc. Nº 95 de Catamarca y del "C", al "D", a las siguientes escuelas de esa (misma) pcia: 56; 110; 197; 257; 264 y 241. ———

Expte: 26443-60. 1º Designar como excepción y ante la falta de aspirantes en las condiciones de título establecidas en el art. 63º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, a M. N. N., como suplentes aunque no posean el título o certificado de asistente Social nacional. ———

Establecer que en dichas designaciones a falta de aspirantes con el título o el certificado adicional de Asistente Social o con la constancia de haber aprobado el curso preparatorio del Instituto Bernasconi, se dará preferencia a los maestros que ejercieron suplencias en Escuelas-Hogares con concepto no inferior a "bueno".

2º Designar maestros de grado suplentes, en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, a las siguientes personas:

Lidia Beatriz Coria LC: 4265611.

Anunciación Mercedes Tripodi. LC: 4792916.

Ester Rian, LC: 4076.156.

Lidia Seoane, LC: 3.617.551

Laura Kennedy C.I. 4.783.895.

Dora Beatriz Lofiego ———

Expte: 3942-56 Solicitar al P. E. de la Nación, por intermedio de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, se dicte el correspondiente decreto, autorizando al C. N. de Educación a adquirir un inmueble en la ciudad de Córdoba, con destino al funcionamiento de la Inspección Técnica Seccional, de la mencionada Provincia. ———

Expte: 12794-60 Incluir en el Calendario Escolar de 1960, el 5 de octubre fecha en que Portugal celebra la instauración de la República, para que se dicte en las escuelas de la Repartición, una clase especial alusiva a esa Nación, forma III, por haber sido la primera del mundo que reconoció la independencia argentina y al doctor Juan Manuel de Figueiredo, que fué su primer representante diplomático ante nuestro país.

Expte: 26446-60. 1º Disponer que el concepto profesional del personal docente sea formulado en el presente año en los formularios vigentes.

2º Mantener para los conceptos del presente curso escolar las calificaciones establecidas en la resolución recaida en Expte: 6062 del 24-3-60.

3º Disponer que Talleres Gráficos imprima de inmediato las hojas de concepto con los formularios actuales en las cantidades siguientes:

maestros de grado	120.000.
maestros suplentes	120 000.
maestros especiales	12 000.
vicedirectores	4 500.
directores	35.000.
inspectores	1.800.

Expte: 26055-60 Autorizar al Experto de la UNESCO, sr Victor García Hoz, para dictar conferencias en instituciones del interior del país, conforme a su presentación del 17 del corriente mes.

Expte: 26448-60 Que los integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, Decreto Ley 6666-57, firmen la planilla de asistencia diaria en sus respectivas sedes.

Expte: 25876-60 No computar las inasistencias en que incurra el alumnado judío durante los días 21, 22, 23 y 30 del corriente mes con motivo de la celebración de las festividades hebreas del Año Nuevo y Día del Perdón.

Expte: 14939-60 No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector de Zona, sr Horacio S. Pinoaga y mantener en todas sus partes la resolución de fs. 7, de fecha 10-8-60, de conformidad con lo establecido en

en la Reglamentación del art. 53º, inc) 5º del Estatuto del Docente.

Expte: 9671-57

1º Dejar sin efecto la res: 12-11-58, fs. 130.

2º Reincorporar a la ex-directora de la esc. Nº 164 de Misiones, Sra Elsa Iris Mario Veniatgo.

3º Cursar estas actuaciones, a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte: 25869-60

Acceder a lo solicitado por el Párroco de la Parroquia San Alfonso, en su nota de fs 1, en las condiciones indicadas en la misma. (Solicita cooperación de srtas catequistas y cantores cánticos religiosos, esc. 27 del C.E. 15º)

Expte: 25870-60.

Acceder a lo solicitado por el Párroco de la Parroquia Ntra Sra de Guadalupe, en su nota de fs 1, en las condiciones indicadas en la misma. (Solicita cooperación de srtas catequistas y concentrar clases en esc Nº 5 del C.E. 2º).

Expte: 25874-60

Acceder a lo solicitado por el Arzobispo de Bs. Aires, en su nota del 20-9-60 de fs 1, con la salvedad de que en lo referente a lo propuesto en el punto 2º, será después de las horas de clase y por los niños que tengan autorización expresa de sus padres. (Autorización para visitar escuelas e invitar para participar en la Gran Misión y usar algunas escuelas como centros de 20 a 23.)

Expte: 25872-60

Trasladar provisoriamente a la esc. Nº 57 de Catamarca, a la maestra de la esc. Nº 66 de la misma pcia, Srta Ludovina Marta García, de acuerdo con la propuesta de ubicación de la Junta de Clasificación que obra a fs 2.

Expte: 26455-60

1º Disponer que la maestra de la esc. Nº 305 de Sgo del Estero, Sra María Elena Paz de Ritter, que se encuentra actualmente en comisión de servicios en la Inspección Seccional de la citada pcia, pase a prestar

servicios con igual carácter a la Inspección Seccional de Entre Ríos, Paraná

2º Disponer que la maestra de la esc. Nº 140 de Sgo del Estero, sra Rosa Amalia Frías de Ledesma, pase a prestar servicios, en comisión, a la Inspección Seccional de la misma provincia

Exple: 25865-60 Disponer que la Sra Beatriz Antonia Jozicovich de Peralta, destacada en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de Santa Fe, por res: 27-6-60. Exple: 16942-60, pase, en ese mismo carácter, a prestar servicios a la Junta de Clasificación de dicha provincia.

Exple: 28524-60 Ascender interinamente al siguiente personal administrativo:

En reemplazo del Sr. Emilio S. Ruffa. B.1, que se jubiló, al Sr. Rogelio Descalzo, B.3.

En reemplazo del Sr. Rogelio Descalzo. B.3, que es ascendido, al Sr. Jorge H. Arévalo B.4.

En reemplazo del Sr. Jorge H. Arévalo, B.4, que es ascendido, al Sr. Aldo Isidoro Gotti, D.1.

En reemplazo de la Srta Honorina Rosa M. Pozzi, B.5, que renunció, al Sr Antonio Medina, D.2.

En reemplazo de la Srta Delia Zuñiga, B.5, que renunció, a la srta Rogelia Dora Rascher, D.4.

En reemplazo de la Srta Rogelia Dora Rascher. D.4, que es ascendida, al Sr. Claro José Luque. D.6. el que deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

Orden del Día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Exple: 31940-59 (Nº16) el cual será tratado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Exple: 24903-60 Ubicar en la esc. Nº5 del C.E. 14º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la sra Gerónima M. de Campedelli, a la maestra esp. de labores de la Nº 12 del C.E. 8º, srta María Santoro.

Exple: 24878-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Zea

General de Escuelas de la Capital, al ubicar transitoriamente en la esc. Nº 23 del C.E. 16º, de doble escolaridad al maestro esp. de trabajo manual de la Nº 2 del C.E. 15º Sr. Luis Andrés Ferrenti.

Expte: 24030-60
Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 13 del C.E. 8º, aprobado por res: 1-8- último, Expte: 19135-60, de la maestra de grado de la Nº 17 del C.E. 19º, Sra. Beatriz Celia Rodríguez de Bustos Quiroga.

Expte: 4899-57
Ubicar, de conformidad con el art. 2º de la res. de fs. 41, en la esc. Nº 3 de Zapala, Neuquén, en la vac. producida por traslado de la Sra Nélida Botellid de Gregognoni, al maestro confirmado el 31-7-57. fs. 9, Sr. Felipe Gianni.

Expte: 37302-59.
Ubicar en la esc. Nº 39 de La Ermita, La Rioja, a la maestra auxiliar de dirección, Srta Segunda Angela Santillán.

Expte: 28928-60.
Disponer que la maestra de la esc. Nº 31 de Entre Ríos, Sra Martha O. Martinucci de Ezurra, trasladada a la esc. Nº 11 del C.E. 3º, continúe en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación. Nº 2.

Expte: 24912-60
Dejar sin efecto, el nombramiento como maestra de la esc. Nº 51 de La Rosa, Salta, de la Srta Martha Luján Grasselli, dispuesto por res: 6-6- último Expte: 12393-60 en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 24063-60
Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 36 de Pueblo Diamante, Mendoza, aprobado por res: 22-6- último, Expte: 31422-59 de la maestra de grado de la Nº 98 de Rama Caída, de la misma pcia, Sra Dolores Vega de Bertani.

Expte: 24056-60
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 9 de Villa del Carril y 134 de la misma localidad, ambas de la pcia de San Juan, grA Sra Alicia Marina Aragón de De Giovannini y Srta Marina Esther Ruiz.

Expte: 21725-60
Asignar funciones de auxiliar de dirección, duran

te el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 42 de la ciudad Capital de Sgo del Estero, sra Victoria Alegre de Ramos Taboada, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 21145-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 50 de El Toledano, Mendoza, Srta María Elisa Passarín, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 21140-60 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la esc. Nº 127 de La Viñita, Catamarca, sr. Miguel Angel Cano, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 15646-60 Aceptar la renuncia de como miembro suplente de la Junta de Clasificación de San Luis, presenta el Sr. Artemio Filemón Chávez.

Expte: 33559-59. Aprobar el traslado a la esc. Nº 7 del C.E. 20º, t. tarde, en la vac. por pase de la sra Clorinda E. L. de Guglielmoni, de la maestra de la Escuela Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs Aires, sra Gloria Angela Mullo de Ricci.

Expte: 29528-59 Asignar funciones de aux. de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 169 de Anguinán La Rioja, sra Francisca Herminia Noriega de Grizuela debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 34919-58 Ubicar, a su pedido, en la esc. Nº 119 de Comodoro Rivadavia, Chubut, 1ª Z, en la vacante por renuncia de la sra Marta Dominga Gorostegui de Iglesias, al vicedirector reincorporado por res: 24-II- último, fs 22. sr. Eduardo Nicolás Zernal.

Expte: 24896-60 1º Aprobar la Contratación Directa Nº 55, 2º llamado, realizada el día 5-7-60, para resolver la adquisición de elementos para Cursos de Laborterapia de la Escuela Hospitalaria Nº 19.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 21 22 a las firmas: ——————

Grochnik y Cía S. R. L. por un importe total de Siete mil trescientos treinta y ocho pesos m/n ($7.338.-) con el 5% de descuento por pago dentro de los 30 días. ——————

San Mar S. R. L. por un importe total de Cuarenta y ocho mil doscientos treinta pesos m/n ($48.230.-), neto, neto. y a ——————

Hemelic S. R. L. por un importe total de Un mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n ($1.835.-), con el 1% de descuento por pago dentro de los 30 días. ——————

3º Imputar el imp. total de Cincuenta y siete mil cuatrocientos tres pesos m/n ($57.403.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 8, Subprinc. 237, Parcial 568 y 571 del presupuesto para el año 1959-60. ——————

4º Declarar desiertos los renglones 2; 3; 8; 9; 10; 12; 14; 22; 23; 24; 27; 32; 34 al 95 en base al informe técnico de fs. 20 y vta. ——————

Expte: 30289-59

1º Aprobar la Licitación Privada Nº 63 realizada el día 5-8-60, para resolver la adquisición de libros destinados a la Biblioteca Estudiantil Nº 4 y Biblioteca Nacional de Maestros. ——————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas obrantes de fs 89-94 a las firmas: ——————

Librería Nelson. por un importe total de Cuarenta y ocho mil seiscientos quince pesos con 67 cts m/n ($48.615,67.-) neto. ——————

Librería Troquel, por un importe total de Cuatrocien

tos Sesenta y un pesos m/n ($461.-)

Kapelusz S.A., por un importe total de Cinco mil quinientos setenta y tres pesos m/n ($5.573=) neto neto

Librería Perlado, por un importe total de Cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos con 90cts m/n ($4146,90=) neto.

3° Imputar la suma de Cincuenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos con 47cts m/n ($58.796,47=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 8, Subprincipal 237, Parcial 559, del presupuesto año 1959-60.

4° Declarar desiertos los renglones Nos: 4; 7; 11; 12; 15; 18; 27; 28; 41; 43; 45; 46; 47; 53; 54; 55; 58; 59; 65; 68; 70; 77; 78; 81; 90; 92; 95; 100; 102; 107; 108; 109; 110; 111; 116; 124; 129; 133; 136; 137; 139; 145 al 148; 150; 151; 153; 155; 160; 165; 168; 188; 216; 217; 243; 255; 269; 270; 275; 279; 294; 296; 300; 302; 306; 308; 310; 311; 314; 326 y 327.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Expte: 26355-60.

Resolución insertada en fs. 224 del libro N° 21 del año 1960 con la correspondiente aclaración

[firma]

Sesión N° 77

22 de Setiembre de 1960

En Buenos Aires, el jueves 22 de setiembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini